

375404



de dibujos que se acompaña.

10 La función de este aparato es parar los patos (grippers) en un telar gripper para fabricación de alfombras, cuando no se precisa que estos hagan la función de insertar la lana. Aunque este dibujo es del tipo que tiene que ser aplicado a un telar estrecho, el principio básico se aplica a telar ancho, la única diferencia existente es que el solenoide (1), trabaja en dirección hacia arriba y abajo, con un bloque (2) unido por el extremo del émbolo (4).

15 El aparato está controlado por (a) un interruptor eléctrico, o (b) por un contador automático.

20 La función del mismo es la siguiente: Cuando el telar está en la posición correcta, sin estar parado, se dispara un interruptor que es causa de que la corriente pase al solenoide (1), éste entonces toma energía y empuja el émbolo (4) en dirección de la flecha A1, este movimiento es transmitido entonces a través de la palanca (3) al bloque (2) el cual se mueve entonces en la dirección de la flecha B2. Cuando el bloque está en esta posición, para el guiahilos, mandándolo a su antigua posición, de esta forma los patos no pueden coger la lana. Cuando se necesita de nuevo coger lana, y sin parar el telar, el interruptor se coloca en su posición original de esta forma se corta la corriente que vá
25 al solenoide, y el aparato entonces vuelve a su posición normal bajo presión de arranque. Las ranuras (5) son para acoplar y montar el aparato al telar.

30 En la hoja de dibujos que se acompaña (de tamaño y forma reglamentarios, 21 x 31 cms.) se han representado a título de ejemplo, no limitativo, el aparato para la parada automática del guiahilos, en telares gripper para fabricación de alfombras, así como las distintas partes ó elementos que lo integran, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser fabricados y contruidos a base de otros tipos o formas, siempre que
35 se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

375404 14 ENE.



V A R I O S

40 Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos como del conjunto del objeto que constituye la presente PATENTE DE INVEN-
CION " APARATO PARA LA PARADA AUTOMATICA DEL GUIAHILOS, EN TELARES GRIPPER PARA FABRICACION DE ALFOMBRAS ", son susceptibles de variación siempre que este cambio no altere la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer el presente privilegio.

45 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como PATENTE DE INVENCIÓN. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica y explotación del invento pudieran aconsejarle en el futuro.

NOTA DE REIVINDICACIONES

50 La presente PATENTE DE INVENCIÓN, cuyo registro se solicita por veinte años en España, y Territorios de Ultramar, a favor de Don Jack William Bottomley, de nacionalidad británica, y domiciliado en Las Palmeras, Crevillente (Alicante), por: "APARATO PARA LA PARADA AUTOMATICA DEL GUIAHILOS, EN TELARES GRIPPER PARA FABRICACION DE ALFOMBRAS", recaerá sobre
55 las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

1ª.- Aparato para la parada automática del guiahilos, en telares gripper para fabricación de alfombras, caracterizado por estar controlado por un interruptor eléctrico, o por un contador automático.

60 2ª.- Aparato para la parada automática del guiahilos, en telares gripper para fabricación de alfombras, según la reivindicación anterior e igualmente caracterizado porque la función del mismo es la siguiente: Cuando el telar está en la posición correcta, sin estar parado, se dispara un



65 interruptor que es causa de que la corriente pase al solenoide (1),
éste entonces toma energía y empuja el émbolo (4) en dirección de la
flecha A1, este movimiento es transmitido entonces a través de la pa-
lanca (3) al bloque (2) el cual se mueve entonces en la dirección de
la flecha B2. Cuando el bloque está en esta posición, para el guaihi-
los, mandándolo a su antigua posición, de esta forma los patos no pue-
den coger la lana. Cuando se necesita de nuevo coger lana, y sin parar
70 el telar, el interruptor se coloca en su posición original, de esta for-
ma se corta la corriente que vá al solenoide, y el aparato entonces vuel-
ve a su posición normal bajo presión de arranque. Las ranuras (5) son pa-
ra acoplar y montar el aparato al telar.

75 3^a.-- "APARATO PARA LA PARADA AUTOMÁTICA DEL GUIAHILOS, EN TELARES
GRIPPER PARA FABRICACION DE ALFOMBRAS".

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cua-
tro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose
a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos, que se acom-
paña.

Madrid, 14 de Enero de 1.970.

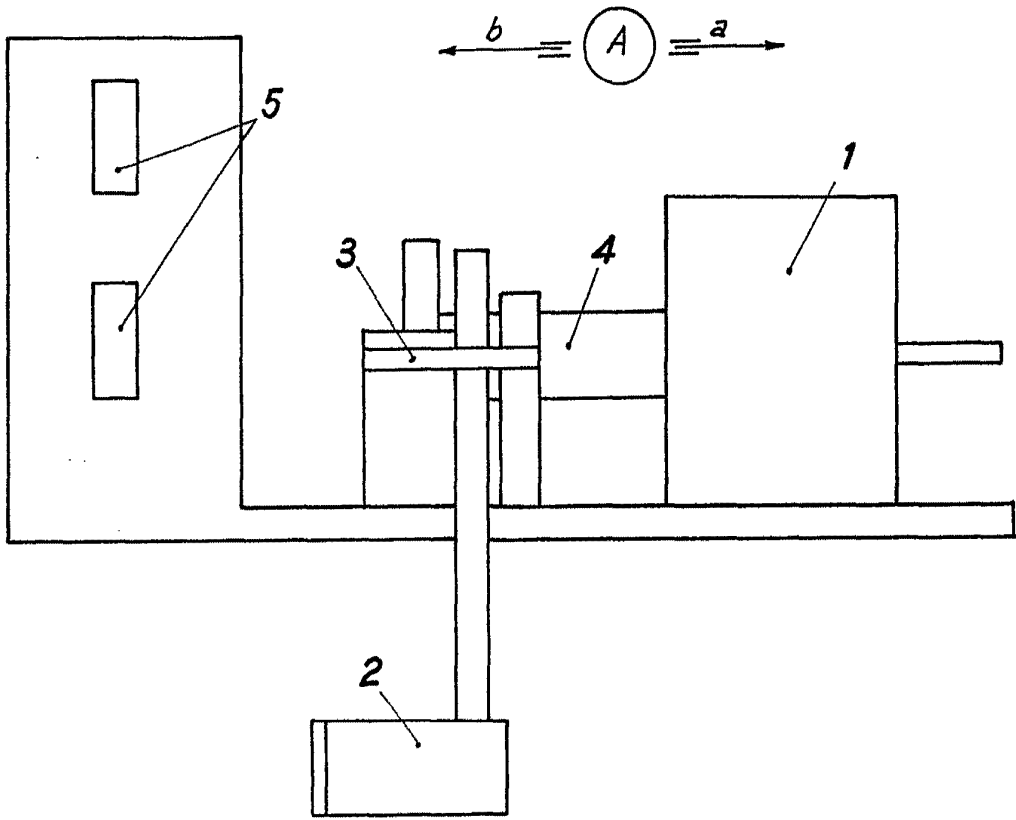
P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Edo. HELIODORO POLO

D. JACK WILLIAM BOTTOMLEY

375404

HOJA UNICA



Madrid, 14 Enero de 1.970.

P. A. EL AZARTE OFICIAL DE L...

ESCALA VARIABLE